

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN
EUROPEA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



CIUDADANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602675

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	CIUDADANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
Código	26602675
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de “Ciudadanía de la Unión Europea” pretende que el alumno analice en primer lugar cuales han sido los antecedentes inmediatos de la ciudadanía de la Unión Europea y algunos elementos claves del marco jurídico en el que surge la noción de ciudadanía en el derecho de la Unión Europea.

Posteriormente se estudiará la regulación de la ciudadanía de la Unión Europea y los Derechos que comprende, para poder establecer y analizar la caracterización jurídica de la ciudadanía de la Unión Europea.

Con dichos materiales el alumno podrá establecer cuáles son las perspectivas de la ciudadanía de la Unión Europea en un mundo globalizado y donde se producen fenómenos como el de la migración y el rechazo a la misma.

Este Master-Doctorado en **Unión Europea** tiene una innegable vocación interdisciplinar y aspira a ofrecer conocimientos sólidos a alumnos con diferentes formaciones previas, de manera que las enseñanzas integradas en este Programa les permitan completar sus conocimientos sobre la Unión Europea con nuevas materias pero también profundizar en lo que ya conocían. El Programa se ha articulado en dos diferentes especialidades: a) Derecho; y b) Ciencias Económicas y Empresas y Ciencias Políticas y Sociología. Con estos itinerarios se pretende que los alumnos puedan optar por diseñar su *currículum* de conformidad con sus intereses profesionales y académicos.

La Especialidad en Derecho, consta de asignaturas obligatorias y asignaturas optativas. Las primeras son consideradas elementos sustanciales para la adquisición de los conocimientos básicos en esta Especialidad; las asignaturas optativas permiten al alumno configurar su *currículum* de acuerdo con sus expectativas profesionales y académicas.

La asignatura de “Ciudadanía de la Unión Europea” tiene carácter optativo. Al cursar esta asignatura el alumno tomará conciencia y obtendrá conocimiento de la importancia que tiene en la actualidad y ha de tener en el futuro la noción de *ciudadanía de la Unión Europea*. Vinculada al ejercicio de los derechos políticos y a su dependencia de un Estado en cuanto a éste sólo corresponde fijar quienes son sus nacionales y cuales sus derechos y deberes que ejercerán en su territorio. La tradicional noción de ciudadanía en el proceso de integración de la Unión Europea, no se adapta a los tiempos actuales, marcados por la imprescindible democratización a que venimos haciendo referencia, en esa perspectiva multicultural, mundializada y globalizada.

Se analizarán en esta asignatura algunas notas históricas sobre la noción de ciudadanía, prestando especial atención al proceso de integración europea y, más adelante, se procede al examen de la regulación y caracterización de la noción *ciudadanía de la Unión Europea* conforme aparece en los textos normativos básicos del derecho de la Unión Europea. A continuación, se exponen algunas consideraciones que se han entendido de particular relevancia, acerca de la *ciudadanía de la Unión Europea* y el *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*. Por último se analizará cual es la situación actual y las perspectivas de futuro.

Todo ello se realizará analizando desde la perspectiva práctica y real de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia y del Tribunal de Primera Instancia.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, inglés y/o francés), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.
- b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en la Unión Europea, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
flibanez@der.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dr. Fernando L. Ibañez López-Pozas

Las consultas podrán hacerse a través del foro que se establecerá en la plataforma, también los lunes de 10 a 13 horas al teléfono: 0034913989239

También podrán dirigirse al profesor responsable a través de su correo electrónico: flibanez@der.uned.es

Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Procesal

SITUACION EXCEPCIONAL POR COVID

Durante el mantenimiento de las medidas sanitarias por COVID 19 se recomienda a los estudiantes la utilización de los foros como medio de comunicación con el profesorado dadas las dificultades que pueden suscitarse respecto de la atención telefónica

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura de “Ciudadanía de la Unión Europea” son los siguientes:

- a) Estudio de la ciudadanía en la historia. Los antecedentes inmediatos de la ciudadanía de la Unión Europea y algunos elementos claves del marco jurídico en el que surge la noción de ciudadanía en el derecho de la Unión Europea.
- b) Estudio de la regulación de la ciudadanía de la Unión Europea y los Derechos que comprende.
- c) Análisis de la caracterización jurídica de la ciudadanía de la Unión Europea.
- d) Perspectivas de la ciudadanía de la Unión Europea en el proceso de integración europea y de la globalización.
- e) La ciudadanía de la Unión Europea en el Tratado de Constitución para Europa, su fracaso y perspectivas actuales.

CONTENIDOS

Notas históricas sobre la noción de ciudadanía.

La ciudadanía en la historia. Antecedentes inmediatos de la ciudadanía de la Unión Europea. Algunos elementos claves del marco jurídico en el que surge la noción de ciudadanía en el derecho de la Unión Europea.

Regulación de la ciudadanía de la Unión Europea

- a) Derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros;
- b) Derecho a ser elector y elegible en el Estado de la UE de residencia, aunque no se sea nacional de dicho Estado, en las elecciones municipales y en las elecciones al Parlamento Europeo, en iguales condiciones que los nacionales de ese Estado;
- c) Derecho a acogerse en el territorio de un tercer país en el que no esté representado el Estado miembro del que se sea nacional, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado; y

d) Derecho de petición ante el Parlamento Europeo, derecho a dirigirse al Defensor del Pueblo europeo y derecho a dirigirse por escrito a cualquier institución u organismo de la Unión en cualquiera de las lenguas oficiales, así como derecho a recibir contestación en esa misma lengua.

e) Derecho de iniciativa legislativa ciudadana

Caracterización jurídica de la ciudadanía de la Unión Europea

Caracterización jurídica de la ciudadanía de la Unión Europea

La ciudadanía de la Unión Europea en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

4. La ciudadanía de la Unión Europea en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia; y en el debate sobre la legitimidad de las instituciones europeas. Perspectivas actuales.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero **asistido** por el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

En la siguiente tabla se especifica la organización docente de esta asignatura optativa de 4 créditos, equivalentes a 100 horas lectivas:

		INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES					TRABAJO AUTÓNOMO	
TEMAS	Horas totales	Audio o videoclases Materiales de Estudio	Seminarios Presencial/ en línea	Prácticas Presenciales/ en línea	Evaluación	Total	Trabajo individual	Total

Antecedentes históricos inmediatos del Proceso de Integración Europea y la Creación de las Comunidades Europeas.	20	12	2	1	2	17	3	3
Las Primeras ampliaciones de las Comunidades Europeas: La Europa de los Doce. La Integración de España.	20	12	2	1	2	17	3	3

El Acta Única Europea de 1986.El Tratado de Maastricht de 1992: la creación de la Unión Europea.	20	12	2	1	2	17	3	3
El Tratado de Amsterdam de 2 de octubre de 1997. Desde la Conferencia Intergubernamental de 2000 hasta el Consejo Europeo de Roma de 2003.	20	12	2	1	2	17	3	3

La Constitución Europea, los referendums, las nuevas ampliaciones, la situación hoy en día.	20	12	2	1	2	17	3	3
Total	100	60	10	5	10	85	15	15

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

A lo largo del presente curso, el estudiante deberá realizar dos tareas que aparecerán colgadas en el Apartado «Actividades». En las mismas se les aportarán una serie de datos, así como una serie de cuestiones a las que, tras realizar un trabajo de investigación consultando la jurisprudencia y doctrina, deberán dar respuesta.

El Equipo Docente valorará las consultas efectuadas por el alumno y, muy especialmente, la capacidad de aplicar estos conocimientos y su comprensión aportando valoraciones personales y juicios críticos a las cuestiones planteadas. La extensión del trabajo tendrá un mínimo de 20 folios y los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.

Para una forma correcta de citar pueden consultar el siguiente enlace de la Universidad:

https://www.uned.es/biblioteca/tutorial_uso_etico/citar.htm

Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrá en cuenta que el trabajo esté correctamente estructurado, que responda a todos los contenidos solicitados en el enunciado de la tarea, que la argumentación jurídica sea la adecuada, que se llega a unas conclusiones claras y bien fundamentadas, y que se indican las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales, tanto con notas a pie de página como con un elenco final.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Cada una de los trabajos supondrá el 50 % de la calificación. Para que pueda realizarse la media será necesario que ambos trabajos tengan como mínimo un 5

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Cada una de los trabajos supondrá el 50 % de la calificación. Para que pueda realizarse la media será necesario que ambos trabajos tengan como mínimo un 5.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Ver Bibliografía complementaria. Se irá facilitando material básico en la plataforma aLF de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA.VV., "Le citoyen, l'Europe, le Monde", *Raison présente*, nº 103, 3em trimestre 1994.
- AA.VV., MARIAS, E.A., *European citizenship*, Editions de l'Institut Européen d'Administration Publique, Maastricht, 1994.
- AA.VV. direcc. ROSAS, A. y ANTOLA, E., *A citizen's Europe in search of a new order*, Sage Publications, London, 1995.
- AA.VV., "Citoyenneté et société", *Cahiers français*, nº 281, mai-juin 1997, Paris.
- AA.VV., DUBOUIS, L. (dirección), *L'Union européenne*, Les notices, La documentation Française, Paris, 1999.
- AA.VV. (BORJA, J., DOURTHE, G., PEUGEOT, V.), *La ciudadanía europea*, Ediciones Península, Barcelona, primera edición, abril de 2001.
- AA.VV. (FERRAJOLI, L. Y OTROS), *Los derechos fundamentales*, edición de Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello, Edit. Trotta, Madrid, 2002
- AA.VV., direcc. GARCÍA DE ENTERRÍA, E., *La encrucijada constitucional de la Unión Europea*, Edit. Civitas y Colegio Libre de Eméritos, Madrid, 2002.
- ADAM, R., "Prime riflessioni sulla cittadinanza dell'Unione", *Rivista di Diritto Internazionale*, 1992, pp. 622 y ss.
- ALDECOA LUZARRAGA, F., *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. II. Génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2002)*, Edit. Tecnos, Madrid, 2002.
- ALVAREZ GONZÁLEZ, S., "Régimen de los apellidos, doble nacionalidad, internacionalidad intrínseca del problema y derecho comunitario", *La Ley*, 22 de octubre de 2003, pp. 1-5.
- ARNALDO ALCUBILLA, E., "Una visión dinámica de la ciudadanía europea" pp. 57-72 de la obra colectiva dirigida por LINDE PANIAGUA, E., *Los retos de la Unión Europea ante el siglo XXI*, Universidad Nacional de Educación a Distancia y Banco del Comercio, Madrid, 1997.
- BLÁZQUEZ PEINADO, M.D., *La ciudadanía de la Unión. (Los derechos reconocidos en los artículos 8.A a 8.D del T.C.E.)*, Tirant lo Blanch, Universitat de València, Valencia, 1998 y "Los derechos de ciudadanía y otros derechos reconocidos a los ciudadanos de la Unión: de Maastricht a Ámsterdam", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, núm. 3, 1998, pp. 261-280.
- BORJA, J., "Ciudadanía y globalización: el caso de la Unión Europea", *La Factoría* nº 7, octubre de 1998, pp. 93-106
- BOUZA VIDAL, N., "El ámbito personal de aplicación del derecho de establecimiento en los supuestos de doble nacionalidad", *Revista de las Instituciones Europeas*, 1993, pp. 563-581.
- BRU PURÓN, C., "La ciudadanía europea", *Sistema* nº 114-115, 1993.
- BUENO, G., *España frente a Europa*, Alba Editorial, S.L., Barcelona, 2ª edición, marzo de 2000.
- CAPELLA, J.R., *Los ciudadanos siervos*, Edit. Trotta, segunda edición 1993, Madrid.

- CARRILLO SALCEDO, J.A., "La Carta de los Derechos Fundamentales", *Diario La Ley, Unión Europea*, año XXV, núm. 6159, viernes 31 de diciembre de 2004.
- CASTRO Y BRAVO, F. de, "La nationalité, la double nationalité et la supranationalité", *Recueil des Cours*, tome 112 (1961), pp. 515-534.
- CONSTANT, F., *La citoyenneté*, Collection Clefs Politique, Editions Montchrestien, E.J.A., Paris, 1998.
- DÍEZ-HOCHLEITNER, J. y MARTÍNEZ CAPDEVILLA, C., *Derecho de la Unión Europea. Textos y comentarios*, McGraw-Hill, Madrid, 2001.
- DOLLAT, P., "L'émergence du citoyen européen", *Les idées en mouvement*, nº 47, 1997, Paris.
- ESCOBAR HERNÁNDEZ, C., "Extranjería y ciudadanía de la Unión Europea", *Colección Escuela Diplomática* nº 3, Escuela Diplomática y Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Madrid, 1998, pp. 101-126. FABIUS, L., *Une certaine idée de l'Europe*, Éditions Plon, Paris, octubre 2004.
- FARIÑAS DULCE, M.J., *Globalización, ciudadanía y derechos humanos*, Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas", Universidad Carlos III de Madrid y Edir. Dykinson con la colaboración de la ONCE, Madrid, 2000.
- FERRAJOLI, L., *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Editorial Trotta, 2ª edición, Madrid, 2001.
- GARRONE, P., "Les droits du citoyen européen: l'acquis communautaire et l'apport du Traité de Maastricht", *Revue Suisse de Droit International et de Droit Européen* nº 3, 1993, pp. 251-271.
- GAROT, M.J., *La citoyenneté de l'Union Européenne*, L'Harmattan, Paris, Montréal, 1999.
- GRANRUT, C. du, *La citoyenneté européenne. Une application du principe de subsidiarité*, L.G.D.J., E.J.A., Paris, 1997.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, Y., *La Unión Europea en sus documentos*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Boletín Oficial del Estado, Colección Textos y Documentos nº 7, Madrid, 2000.
- HARLOW, C., "Citizen Access to Political Power in the European Union", *Robert Schuman Centre* num. 99/2.
- HERNÁNDEZ CABALLERO, M.J., "Incidencia de la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en la regulación de la nacionalidad de los Estados miembros", *Actualidad Civil* nº 16-2ª quincena de septiembre de 2004.
- IGLESIAS BUHIGUES, J.L., "Doble nacionalidad y derecho comunitario: propósito del asunto C-369/90, *Micheletti*, Sentencia del TJCE de 7 de julio de 1992", pp. 954-967 en la obra colectiva *Hacia un nuevo orden internacional y comunitario. Homenaje a D. Manuel Díez de Velasco*, Madrid, 1993.
- JUÁREZ PÉREZ, P., *Nacionalidad estatal y ciudadanía europea*, Marcial Pons, Madrid, 1998.

LE PORS, A., *La citoyenneté*, P.U.F., Que sais-je?, 1re edit., 1999, février y *Le nouvel âge de la citoyenneté*, Éditions de l'Atelier, 1997.

LIÑAN NOGUERAS, D.J., "De la ciudadanía europea a la ciudadanía de la Unión", *G.J. de la C.E.*, 1992, D-17, pp. 63-99 y "Ciudadanía de la Unión Europea", pp. 271-295, en la obra colectiva dirigida por RODRÍGUEZ IGLESIAS, G.C. y el mismo autor, *La aplicación judicial del Derecho Comunitario*, Civitas, Madrid, 1993.

MAGNETTE, P., *La citoyenneté européenne*, Éditions de l'Université de Bruxelles, 1999. MANGAS MARTIN, A., "La ciudadanía de la Unión Europea" en la obra colectiva *El Defensor del Pueblo en el Tratado de la Unión Europea*, Universidad Carlos III de Madrid y El Defensor del Pueblo, Madrid, 1993.

MEEHAN, E., *Citizenship and the European Community*, Sage Publications, London, 1993.

MERLE, P. y VATIN, F., *La citoyenneté aujourd'hui: extension ou régression?*, Presses Universitaires de Rennes, 1995.

MIRALLES SANGRO, P.-P., "La ciudadanía europea", en la obra colectiva dirigida por LINDE PANIAGUA, E. y MELLADO PRADO, P., *El futuro de la Unión Europea: después de Maastricht, ¿qué?*, Federación Sindical de Administración Pública de Comisiones Obreras y Edit. Colex, pp. 111-120, Madrid, 1999; "El proceso de integración europea y la ciudadanía de la Unión", *XXIV Seminario Nacional de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado*, A.C., Colima, Col., 9-11 de noviembre de 2000; "La ciudadanía de la Unión en una Europa solidaria", lección inaugural del Acto de apertura del curso académico 2000-2001 en el Centro Asociado de la UNED de Correos y Telégrafos, Madrid, 22 de noviembre de 2000, UNED (inédito); "Presente y futuro de la ciudadanía de la Unión Europea", *Revista de Derecho de la Unión Europea* nº 1-2º semestre 2001, pp. 153-158; y "Una nueva ciudadanía Europea", *Revista de Derecho de la Unión Europea* nº 3-2º semestre 2002, pp. 69-78.

MOURA RAMOS, R.M., "*Les nouveaux aspects de la libre circulation des personnes. Vers une citoyenneté européenne*", *Rapport Général*, XVème Congrès de la FIDE, Lisboa, 1992.

NEGRI, T. y HARDT, M., *Imperio*, Edit. Paidós, Barcelona, Buenos Aires, México, 2002, y *Multitud. Guerra y democracia en la era del Imperio*, Debate, Barcelona, 1ª edic., noviembre 2004.

NEGRI, T., *Exil*, Editions Mille et une nuits, Les petits libres nº 19, février 1988; e, "Il declino della civiltà", *Il Manifesto* n. 16, 17 aprile 1999.

NUÑEZ ENCABO, M.R., "Ciudadanía europea frente a déficit democrático", *El Ateneo. Revista científica, literaria y artística*, núm. XII-XIII, cuarta época, Madrid, 2003, pp. 7-10.

ORTIZ-ARCE DE LA FUENTE, A., "La cooperación intergubernamental y comunitaria respecto a la circulación de personas no comunitarias y a los asuntos judiciales civiles y penales y policiales", en la obra colectiva que recoge los trabajos de las Jornadas sobre *La armonización legislativa en la Unión Europea*, celebradas en marzo de 1988, Universidad

Rey Juan Carlos, Campus de Vicalvaro "Ramón Carande", Madrid, Edit. Dykinson, 1999, pp. 187-204.

PÉREZ GONZÁLEZ, M., "La ciudadanía de la Unión: un estatuto evolutivo", en *El Tratado de la Unión Europea. Análisis jurídico, Documentación Jurídica*, Madrid, 1995.

PÉREZ DE LAS HERAS, B., "La ciudadanía como elemento de integración política en la Unión Europea", *Unión Europea Aranzadi*, núm. 10, 2003, pp. 5-4.

O'LEARY, *The Evolving Concept of Community Citizenship*, Kluwer, 1996.

PÉREZ VERA, E., "El sistema español de doble nacionalidad ante la futura adhesión de España a las Comunidades Europeas", *Revista de las Instituciones Europeas*, 1981, pp. 685-703; "La ciudadanía europea en el Tratado de Maastricht" en *Hacia un nuevo orden internacional y comunitario. Homenaje a D. Manuel Díez de Velasco*, Madrid, 1993; "La protección de los derechos humanos en la Comunidad Europea", *Sistema* nº 114-115, junio 1993, pp. 139-151; "El Tratado de la Unión Europea y los derechos humanos", *Revista de Instituciones Europeas*, Madrid, 1993, pp. 459-484; y "Citoyenneté de l'Union Européenne, nationalité et condition des étrangers", *Recueil des Cours*, tome 261 (1996), pp. 247-425. REQUEJO ISIDRO, M., "Estrategias para la "comunitarización": descubriendo el potencial de la ciudadanía europea", *Diario La Ley, Unión Europea*, año XXIV, núm 5903, viernes 28 de noviembre de 2003.

RUIZ RODRÍGUEZ, V., "Ciudadanía y nacionalismo frente a la libre circulación de personas en la Unión Europea", *Revista de Derecho de la Unión Europea*, núm. 4, 2003, pp. 85-104.

SAÉNZ DE SANTA MARÍA, M.P., "Hacia una Constitución europea", *Diario La Ley, Unión Europea*, año XXV, núm. 6116, jueves 28 de octubre de 2004.

SCHNAPPER, D., avec la collaboration de BACHELIER, C., *Qu'est-ce que la citoyenneté?*, Éditions Gallimard, Collection Folio/Actuel, 2000 y *La communauté des citoyens. Sur l'idée moderne de nations*, Éditions Gallimard, "NRF Essais", 1994.

SOLBES MIRA, P., "La citoyenneté européenne", *Revue du Marché Commun et de l'Union Européenne*, nº 345, 1991, pp. 168-170.

STEPHANOU, C.A., "Identité et citoyenneté européennes", *Revue du Marché Commun* nº 343, 1991.

TRUYOL SERRA, A., *Los derechos humanos, Declaraciones y convenios internacionales*, 4ª edic. ampliada y puesta al día, Edit. Tecnos, Madrid, 2000 y *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. I, Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979)*, Edit. Tecnos, Madrid, 1999.

VASSILAKAKIS, E., "Les rapports entre la globalisation et la protection des droits de l'homme", en la obra colectiva que recoge los trabajos del Seminario dirigido por STANGOS, P.N. y GLAVINIS, P., sobre *La formation des professionnels du droit dans le cadre du programme "Méditerranée pour la démocratie". Approches issues d'un séminaire de formation en matière d'Etat de droit et des libertés fondamentales*, Faculté de Droit, Université Aristote de

Thessalonique, Thessalonique, 2001, pp. 139-151.

WEILER, J., "Les droits des citoyens européens", *Revue du Marché Commun et de l'Union Européenne*, 1996-3.

WIHTOL DE WENDEN, C., *La citoyenneté européenne*, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, Paris, 1998 y traducción al castellano por DOÑATE, M.C., *La ciudadanía europea*, Edicions Bellaterra, Barcelona, 1999.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Materiales preparados por el equipo docente de esta asignatura para la preparación de la misma que estará disponible para los alumnos.

Lecturas.

- Tratados de la Unión Europea vigentes
- Jurisprudencia más relevante relativa a la *ciudadanía de la Unión Europea*. A) *Ciudadanía de la Unión, Nacionalidad de un Estado Miembro, No Discriminación por razón de la Nacionalidad*:
 - STJ. 29 de febrero de 1996. Procedimientos penales contra Sofía Skanavi y Konstantin Cryssanthakopoulos. Petición de decisión prejudicial: Amtsgericht Berlin-Tiergarten (Alemania). Asunto C-193/94. *Libre circulación de personas. Permiso de conducir. Obligación de cambio. Sanciones*.
 - STJ. (Sala Quinta) 29 de mayo de 1997. Friedrich Kremzow contra Austria. Petición de decisión prejudicial: Oberster Gerichtshof (Austria). Asunto C-299/95. *Art. 164 del TCE. Convención europea de derechos del hombre. Privación de libertad. Derecho a un proceso justo. Efectos de una Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*.
 - STJ. (Sala Tercera) 5 de junio de 1997. Land Nordrhein-Westfalen contra Kari Uecker y Vera Jacquet contra Nordrhein-Westfalen. Petición de decisión prejudicial: Landesarbeitsgericht Hamm (Alemania). Asuntos C-64/96 y C-65/96. *Derecho de un conyuge de un nacional comunitario que tiene la nacionalidad de un tercer Estado a acceder a una actividad asalariada. Situación puramente interna de un Estado miembro*.
 - STJ. 12 de mayo de 1998, Martínez Sala / Freistaat Bayern. Asunto C-85/96. *Ciudadanía de la UE. Disposiciones del Tratado. Ámbito de aplicación personal. Nacional de un Estado miembro residente legal en el territorio de otro Estado miembro. Protección de los derechos asociados al estatuto de ciudadano de la UE*.
 - STJ. 20 de febrero de 2001. *The Queen contra Secretary of State for the Home Department, ex parte: Manjit Kaur, con intervención de: Justice*. Petición de decisión prejudicial: High Court of Justice (England & Wales), Queen's Bench Division (Crown Office) (1). Asunto C-192/99. *Ciudadanía de la Unión Europea. Nacionalidad de un Estado miembro. Declaraciones del Reino Unido sobre la definición del término "nacional". Ciudadano británico de ultramar*.

B) Derecho de Libre Circulación, Derecho de Residencia y Prueba de Nacionalidad de un Estado Miembro:

- STJ. 21 de septiembre de 1999. Cuestión prejudicial del Arrondissementsrechtbank te Rotterdam en proceso penal seguido contra Florus Ariël Wijsenbeek Asunto C-378/97. *Ciudadanía de la UE. Derecho de libre circulación y residencia en el territorio de los Estados miembros. Ejercicio sometido, en ausencia de reglas comunes o armonizadas, a la prueba de la posesión de la nacionalidad de un Estado miembro.*

- STJ. 11 de abril de 2000. Arben Kaba contra Secretary of State for the Home Department. Petición de decisión prejudicial: Immigration Adjudicator (reino Unido). Asunto C-356/98. *Reglamento CEE núm. 1612/68. Libre circulación de trabajadores. Ventaja social. Derecho del cónyuge de un trabajador migrante para obtener una autorización de residencia indefinida en el territorio del Estado miembro de acogida.*

- STJ 20 de marzo de 2001. Asan Fahmi y M. Esmoris Cerdeiro-Pinedo Amado contra Bestuur van de Sociale Verzekeringsbank. Petición de decisión prejudicial: Arrondissementsrechtbank te Ámsterdam (Países Bajos). Asunto C-33/99. *Art. 41 del Acuerdo de cooperación CEE con Marruecos. Art. 3 del Reglamento (CEE) núm. 1408/71. Seguridad Social. Art. 7 del Reglamento (CEE) núm. 1612/68. Arts. 48 y 52 del Tratado CEE (actualmente arts. 39 y 43 CE). Libre circulación de personas. No discriminación. Titulares de una pensión de invalidez que no residen ya en el Estado miembro competente. Modificación de la legislación en materia de financiación de estudios.*

- STJ (Sala Sexta) 26 de junio de 2001. Comisión de las Comunidades Europeas contra República italiana. Asunto C-212/99. *Incumplimiento de Estado. Libre circulación de trabajadores. Principio de no discriminación. Antiguos lectores de lengua extranjera. Reconocimiento de los derechos adquiridos.*

- STJ. 20 de septiembre de 2001. Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal du travail de Nivelles-Bélgica, Rudy Grzeczyk - Centre public d'aide sociale d'Ottignies-Lovain-la Nueve. Asunto C-184/99. *Artículos 6, 8 y 8 A del Tratado CE (actualmente artículos 12 CE, 17 CE y 18 CE). Directiva 93/96/CEE del Consejo. Derecho de residencia de los estudiantes. Legislación nacional que únicamente garantiza un ingreso mínimo de subsistencia, denominado minimex, a los nacionales, a las personas a las que se aplica el Reglamento (CEE) n. 1612/68, a los apartidas y a los refugiados. Estudiante extranjero que ha costado los primeros años de sus estudios.*

- STJ (Sala Quinta) 6 de junio de 2002. Land Essen contra G. Ricordi & Co. Bühnen- und Musikverlag GmbH. Petición de decisión prejudicial: Bundesgerichtshof (Alemania). Asunto C-360/00. *Duración de la protección de los derechos de autor. Principio de no discriminación por razón de la nacionalidad. Aplicación de un derecho de autor anterior a la entrada en vigor del Tratado CEE.*

- STJ. 11 de julio de 2002. Marie-Nathalie D'Hoop contra Office national de l'emploi. Petición de decisión prejudicial: Tribunal du travail de Liège –Bélgica. Asunto C-224/98. *Ciudadanía de la Unión. Principio de no discriminación. Normativa nacional que únicamente concede el*

derecho a subsidios de espera de los ciudadanos nacionales a condición de que hayan terminado sus estudios secundarios en un centro de enseñanza de su propio Estado miembro. Ciudadano nacional en busca de un primer empleo que ha terminado sus estudios secundarios en un centro de enseñanza de otro Estado miembro.

- STJ. 17 de septiembre de 2002. Baumbast y R contra Secretary of States for the Home Department. Cuestión prejudicial planteada por Immigration Appeal Tribunal –Reino Unido. Asunto C-413/99. *Libre circulación de personas. Trabajador migrante. Derecho de residencia de los miembros de la familia del trabajador migrante. Derecho de los hijos a continuar sus estudios en el Estado miembro de acogida. Arts. 10 y 12 del Reglamento (CEE)núm. 1612/68. Ciudadanía de la Unión Europea. Derecho de residencia. Directiva 0/364/CEE. Limitaciones y condiciones.*

- Auto TJ (Sala Segunda) 12 de febrero de 2003. Office national de l'emploi contra Mohamed Alami. Petición de decisión prejudicial: Cour de Cassation (Bélgica). Asunto C-23/02. *Art. 104, ap. 3, del Reglamento de Procedimiento. Acuerdo de cooperación CEE con Marruecos. Art. 41. Principio de no discriminación en materia de seguridad social. Alcance. Prestación por desempleo.*

- STJ. (Pleno) 23 de marzo de 2004. Brian Francis Collins contra Secretary of State for Work and Pensions. Petición de decisión prejudicial: Social Security Commissioner (Reino Unido). Asunto: C-138/02. *Libre circulación de personas. Art. 48 TCE (actualmente art. 39 CE). Concepto de “trabajador”. Prestación de seguridad social abonada a los demandantes de empleo. Requisito de residencia. Ciudadanía de la Unión Europea.*

- STJ (Gran Sala) 28 de abril de 2004. Sakir Öztürk contra Pensionsversicherungsanstalt del Arbeiter. Petición de decisión prejudicial: Oberster Gerichtshof (Austria). Asunto C-373/02. *Art. 9 del Acuerdo de asociación CEE-Turquía. Art. 3 de la Decisión nº 3/80. Principio de igualdad de trato. Art. 45, ap. 1, del Reglamento (CEE) nº 1408/71. Seguridad Social de los trabajadores migrantes. Pensión de jubilación. Pensión anticipada en casos de desempleo. Exigencia de que el trabajador haya percibido prestaciones por desempleo en el Estado miembro en el que se solicitan.*

- STJ. (Sala 5ª) 29 de abril de 2004. Heikki Antero Pusa contra Osuuspankkien Keskinäinen Vakuutusyhtiö. Petición de decisión prejudicial; Korkein oikeus (Finlandia). Asuntos C-224/02). *Ciudadanía de la Unión Europea. Art. 18 CE. Derecho de libre circulación y de residencia en los Estados miembros. Embargo de remuneración. Procedimientos.*

- STJ. (Sala Quinta) 29 de abril de 2004. Georgios Orfanopoulos y Oliveri contra Land Baden-Württemberg. Petición de decisión prejudicial: Verwaltungsgericht Stuttgart (Alemania). Asuntos acumulados C-482/01 y C-493/01. *Ciudadanía de la Unión Europea. Libre prestación de servicios. Derecho de circulación y residencia en el territorio de los Estados miembros. Cuestión prejudicial sobre la conformidad con el derecho comunitario de una normativa nacional que prescribe, en algunas circunstancias en casos de condena penal por determinados delitos, la expulsión de los nacionales de otros Estados miembros. Falta de información que impide al Tribunal establecer las disposiciones comunitarias pertinentes.*

- STJ. (Sala Segunda) 8 de julio de 2004. Silke Gaumain-Cerri contra Kaufmännische Krankenkasse - Pflegekasse y Maria Barth contra Landesversicherungsanstalt Rheinprovinz.

Petición de decisión prejudicial: Sozialgericht Hannover y Sozialgericht Aachen (Alemania). Asuntos acumulados C-501/01 y C-31/02. *Seguridad social de trabajadores migrantes. Libre circulación de trabajadores. Igualdad de trato. Tratado CE. Reglamento (CEE) nº 1408/71 - Prestaciones destinadas a cubrir el riesgo de dependencia. Asunción por el seguro de dependencia del pago de las cotizaciones del seguro de vejez del tercero que se ocupa del cuidado de una persona dependiente. Discriminación de un ciudadano de la Unión Europea prohibida por el derecho comunitario.*

- STJ. (Gran Sala) 7 de septiembre de 2004. Michel Trojani contra Centre public d'aide sociale de Bruxelles (CPAS), (Bélgica). Petición de decisión prejudicial: Tribunal du travail de Bruxelles (Bélgica). Asunto C-456/02. *Libre circulación de personas. Ciudadanía de la Unión Europea. Derecho de residencia. Directiva 90/364/CEE. Limitaciones y condiciones. Persona que trabaja en un centro de acogida percibiendo a cambio una remuneración en especie. Derecho a obtener prestaciones asistenciales.*

C) Derecho de Sufragio Activo y Pasivo en Elecciones Municipales:

- STJ. (Sala Quinta) 5 de junio de 1997. Comisión de las Comunidades Europeas contra el Reino de España. Asunto C-107/96. *Incumplimiento. Directiva 91/156/CEE.*

- STJ. (Sala Sexta) 9 de julio de 1998. Comisión de las Comunidades Europeas contra el Reino de Bélgica. Asunto C-323/97. *Derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales.*

D) Libertad de Establecimiento, Doble Nacionalidad, Transmisión de Apellidos y No Discriminación por razón de la Nacionalidad:

- STJ. 7 de julio de 1992, Mario Vicente Micheletti y otros contra Delegación del Gobierno en Cantabria (España). Petición de decisión prejudicial: Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (España). Asunto C-369/90. *Derecho de establecimiento. Beneficiarios. Doble nacionalidad.*

- STJ. 2 de octubre de 2003. Carlos García Avello contra Bélgica. Petición de decisión prejudicial: Conseil d'Etat (Bélgica). Asunto C-148/02. *Ciudadanía de la Unión Europea. Transmisión del apellido. Hijos de nacionales de Estados miembros. Doble nacionalidad.*

E) Defensor del Pueblo:

- STPI (Sala Tercera) 10 de abril de 2002. Frank Lamberts contra Defensor del Pueblo Europeo. Asunto T-208/00. *Recurso de indemnización. Admisibilidad. Responsabilidad extracontractual. Defensor del Pueblo. Tramitación de una reclamación por el Defensor del Pueblo.*

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.